

9

S/H secretario



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|---------------------|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 13 DIC 2018 | |
| Recibido..... | 1755.....Hs. |
| Exp. N°..... | 35991.....C.D. |

Amo Jto

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUE LVE:

ARTICULO 1.- Otorgar las Ayudas Sociales de hasta la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$40.000.-), que se detallan en el Anexo I, y las Ayudas Sociales superiores a la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$40.000.-) que se detallan en el Anexo II, de la presente Resolución, que forma parte e integra la misma, y que corresponden a las solicitudes formuladas por los señores Diputados de los distintos Bloques Políticos que componen este Cuerpo, y cuyos beneficiarios son personas de existencia física e instituciones que se mencionan, y por los importes en ellos expresados.

ARTICULO 2.- Otorgar las Ayudas Sociales que se detallan en el Anexo III de la presente Resolución con cargo de rendición de cuentas conforme a las normas legales vigentes.

ARTICULO 3.-Aprobar en su aspecto legal y formal la ejecución de las partidas presupuestarias, la gestión administrativa de gastos y rendiciones de cuentas, intervenidas por la Dirección General de Administración y elevadas por la Secretaría Administrativa de la Cámara de Diputados, correspondiente al mes de Octubre 2018, cuyo listado integra el Anexo IV de esta Resolución.

ARTICULO 4.- Desafectar las Ayudas Sociales detalladas en el Anexo V de la presente Resolución que forma parte e integra la misma, y que corresponden al mes de Noviembre 2018.

ARTICULO 5.- Autorizar a la Secretaría Administrativa de la Cámara de Diputados a efectuar la liquidación y pago de la presente Resolución, imputándose las sumas a las partidas presupuestarias correspondientes, con cargo de rendición de cuentas conforme a las normas legales vigentes.

ARTICULO 6.- Registrar, comunicar y archivar.

Gral. López 3055 – Santa Fe - Argentina